

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS INSCRITOS
<b>Institución</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
<b>Descripción</b>	<p>Trámite orientado a certificar la información respecto de los Actos Societarios previamente inscritos en el Registro Mercantil, tales como: aumento de capital, disminución de capital, registro de nombramientos, entre otros.</p> <p>Los ciudadanos podrán solicitar este certificado únicamente en el Registro Mercantil en el cual se realizó la inscripción del Acto Societario.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Son todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que requieran información de los actos societarios previamente inscrito en el Registro Mercantil de su jurisdicción.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación de Actos Societarios Inscritos</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> <b>TRÁMITE EN LÍNEA</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción a través de los mecanismos de recaudación digital habilitados, los cuales son:<ul style="list-style-type: none"><li>- Intermático del Banco del Pacífico.</li><li>- Prohubanco en Línea.</li><li>- Red de Servicios Facilito (<a href="https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx">https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx</a>).</li><li>- Ventanilla del Banco Pacífico</li></ul></li><li>2. Solicitud dirigida al Registro Mercantil donde conste claramente su petición con los datos de la compañía o intervinientes.</li><li>3. Formulario de solicitud de certificado con firma (Se genera del Trámite en línea)</li></ol> <p><b>TRÁMITE PRESENCIAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Acudir a las oficinas del Registro Mercantil.</li><li>2.- Solicitud dirigida al Registro Mercantil donde conste claramente su petición con los datos de la compañía o intervinientes.</li><li>3. Pago realizado en las ventanillas del Registro Mercantil.</li></ol> <p><b>NOTA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>* El ciudadano que realice su trámite en línea, receptorá observaciones y/o la razón de inscripción a través del correo electrónico que registró en la petición en el formulario en línea.</li><li>* Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico a fin de receptor y gestionar las observaciones (en caso de existir).</li><li>* El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 2 días posterior a la entrega de los mismos.</li><li>* En caso de que existan observaciones, el usuario deberá reingresar su trámite con la documentación subsanada y registrando los campos requeridos en el formulario web en la opción trámite en línea.</li><li>* El tiempo de atención para este trámite es de 3 días contados desde la generación de la factura al usuario</li></ul>

\* Recuerde que no existe política de devolución de valores cancelados.

### ¿Cómo hago el trámite?

#### TRÁMITE EN LÍNEA

1. Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción a través de los mecanismos de recaudación digital habilitados, los cuales son:
  - InterMático del Banco del Pacífico.
  - Produbanco en Línea.
  - Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx>).
  - Ventanillas Banco Pasífico
2. Ingresar en la opción "trámite en línea"
3. Llenar el formulario web
4. Escanear la solicitud generada del formulario y cargar en la plataforma web
5. Adjuntar el pago del formulario (debe ser legible y acorde al trámite)
6. Imprimir, firmar la petición y subir al Formulario web.
7. Subsanan observaciones (en caso de existir)
8. Receptar la solicitud enviada al correo electrónico registrado

#### TRÁMITE PRESENCIAL

- 1.- Acudir a las oficinas del Registro Mercantil.
- 2.- Realizar el pago según las formas aceptadas (efectivo o cheque certificado), en la ventanilla de Recaudación de cada Registro Mercantil.
- 3.- Ingresar documentos por ventanilla.
- 4.- Recibir comprobante de pago.
- 5.- Subsanan observaciones (en caso de existir).
- 6.- Recibir razón de Inscripción mediante correo electrónico proporcionado al ingreso de trámite.

#### NOTA:

- \* El ciudadano que realice su trámite a través del formulario web, remitirá el trámite a través del sistema y receptorá observaciones y certificados a través del correo electrónico que registre en la petición.
- \* Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico a fin de receptor y gestionar las observaciones (en caso de existir).
- \* El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 2 días posterior a la entrega de los mismo.
- \* En caso de que el ciudadano no subsane la información solicitada por DINARP en el tiempo establecido (2 días), se procederá a cerrar el trámite. El usuario deberá reingresar su trámite con la documentación y el pago previamente realizado y subsanando la observación realizada por el Registro Mercantil correspondiente.
- \* En caso de que el ciudadano requiera el certificado con firma original, deberá acudir al Registro Mercantil llevando los documentos remitidos mediante correo electrónico ( certificado y comprobante)
- \* Recuerde que no existe política de devolución de valores ya cancelados.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

valor de \$11.00

#### Nota:

##### Para Trámite en Línea:

- \* El pago en línea se realizará a través de:
  - InterMático del Banco del Pacífico.

- Produbanco en Línea.
- Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx>).
- Ventanillas Banco Pacífico

**Para Trámite Presencial:**

- \* Se lo realizará en las ventanillas de recaudación de cada Registro Mercantil.
- \* Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**TRÁMITE EN LÍNEA:**

Mediante la plataforma web las 24 horas del día.

**TRÁMITE PRESENCIAL:**

Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Registro Mercantil	Dirección
Ambato	Av. Rodrigo Pachano Y Juan Montalvo, C.C. Caracol Local 27 Y 28
Babahoyo	Av. 10 De Agosto 1527 Y Ricaurte, Edf. "Lorences"
Cuenca	Fresnos No. 1-100 Y Av. Paucarbamba Edf. Los Fresnos
Esmeraldas	Centro de Atención Ciudadana C.A.C. Bloque B, Planta Baja
Guayaquil	Miguel H. Alcívar y Fco. De Orellana.
Ibarra	Calle Miguel Oviedo No. 7-13 y Simón Bolívar
Loja	Calle Bolívar Y 10 De Agosto, Edf. Mutualista Pichincha
Machala	Centro Comercial Unioro Primer Piso, Local 48-49
Manta	Av. Flavio Reyes y Circunvalación, Centro Comercial Manicentro. Oficina N° 40
Portoviejo	Calle Los Nardos y Av. 15 de Abril, Edificio CAC, Atrás del ECU 911.
Quito	Av. Mariscal Antonio José de Sucre (Av. Occidental) N-54-103 y calle José Sánchez, Edificio AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, 3er piso.
Duran-Samborondon	Calle 12 de Noviembre y Manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán ( Tras la Gasolinera Samborondon Primax)
Santo Domingo	Calle Guayaquil No. 100 Y Rio Baba
Riobamba	Brigada Galápagos - Antonio José de Sucre N-10 y José María Urbina

**CONTACTO ELECTRONICO:**

REGISTRO MERCANTIL	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
AMBATO	<a href="mailto:enrique.molina@dinardap.gob.ec">enrique.molina@dinardap.gob.ec</a>	03-2829-283
BABAHOYO	<a href="mailto:herminia.villalva@dinardap.gob.ec">herminia.villalva@dinardap.gob.ec</a>	05-2731-181
CUENCA	<a href="mailto:cecilia.calle@dinardap.gob.ec">cecilia.calle@dinardap.gob.ec</a>	07-4126-475
DURAN SAMBORONDON	<a href="mailto:karen.mazon@dinardap.gob.ec">karen.mazon@dinardap.gob.ec</a>	0996488277
ESMERALDAS	<a href="mailto:rita.barre@dinardap.gob.ec">rita.barre@dinardap.gob.ec</a>	06-2991-655
GUAYAQUIL	<a href="mailto:juanbastidasrmg@hotmail.com">juanbastidasrmg@hotmail.com</a>	04-2295-030
IBARRA	<a href="mailto:ana.hidalgo@dinardap.gob.ec">ana.hidalgo@dinardap.gob.ec</a>	06-2954-200
MACHALA	<a href="mailto:rosa.rivera@dinardap.gob.ec">rosa.rivera@dinardap.gob.ec</a>	07-2983-197
MANTA	<a href="mailto:gema.briones@dinardap.gob.ec">gema.briones@dinardap.gob.ec</a>	05-2623-050
LOJA	<a href="mailto:psantin381@dinardap.gob.ec">psantin381@dinardap.gob.ec</a>	07-2574-809
PORTOVIEJO	<a href="mailto:maryc2305@dinardap.gob.ec">maryc2305@dinardap.gob.ec</a>	05-3043-774
QUITO	<a href="mailto:registromercantilquito@gmail.com">registromercantilquito@gmail.com</a>	02-3809-840
RIOBAMBA	<a href="mailto:sandra.robolino@dinardap.gob.ec">sandra.robolino@dinardap.gob.ec</a>	03-2947-483
SANTO DOMINGO	<a href="mailto:juan.bedoya@dinardap.gob.ec">juan.bedoya@dinardap.gob.ec</a>	02-2751-065

Base Legal

- [Ley de Registro](#). Art. 1-9-25.
- [Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016](#) (EXPÍDESE LA TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL DE LA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS). Art. 4.
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. 31.

Contacto para

Empleados/Dependentes Dirección de Control y Evaluación

atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Control y Evaluación  
**Correo Electrónico:** incidencias.gobec@registrospublicos.gob.ec  
**Teléfono:** 3514124 ext 401

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	67
2023	06	0	95
2023	05	0	86
2023	04	0	74
2023	03	0	79
2023	02	0	66
2023	01	0	113
2022	12	0	61
2022	11	0	87
2022	10	0	77
2022	09	0	109
2022	08	0	87
2022	07	0	63
2022	06	0	96
2022	05	0	73
2022	04	0	66
2022	03	0	100
2022	02	0	86
2022	01	0	89
2021	12	0	57
2021	11	0	107
2021	10	0	118
2021	09	0	140
2021	08	0	172
2021	07	0	241
2021	06	0	276
2021	05	0	336
2021	04	0	215
2021	03	0	176
2021	02	0	135

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	183
2020	12	0	181
2020	11	0	263
2020	10	0	263
2020	09	0	220
2020	08	0	200
2020	07	0	172
2020	06	0	262
2020	05	0	175
2020	04	0	78
2020	03	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	0